

**SESION ORDINARIA N° 114
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, a 18 de Enero del 2016, y siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 114, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión Ordinaria, don Carlos Garrido Cárcamo, Presidente del Concejo Municipal y Alcalde Titular.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.
Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sra. Patricia Vergara Gómez, Administradora Municipal.

Secretario Municipal; José Valenzuela Bastias.

Sr. Alcalde, señala "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil", se abre la Sesión.

1.- TEMA: APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

1.- Sr. Alcalde; consulta si hay observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 113, de fecha 11 de Enero del 2016. Si no hay observaciones se somete a votación:

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba
Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.
Sr. Claudio Rabanal; aprueba.
Sr. Jorge Aguilera; aprueba.
Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión; se aprueba por el Honorable Concejo Municipal, en forma unánime el Acta de la Sesión Ordinaria N°113, de fecha 11 de Enero del 2016.

2.- TEMA: CORRESPONDENCIA.

1.- Sr. Alcalde; en correspondencia, se entrega a cada Concejales, las actividades de verano.

2.- Sr. Alcalde, en informes, tenemos la entrega de viáticos y horas extras del Departamento de Educación, solicitado por el Concejales Leonardo Torres.



Sr. Alcalde, hay un segundo informe que se hace entrega a cada Concejal, sobre las solicitudes de acceso a la información de octubre y diciembre del 2015; Ley de Transparencia.

3.- TEMA; REGLAMENTO INTERNO DE AYUDAS SOCIALES.

Sr. Carlos Garrido; el punto tres, corresponde al Reglamento de Ayudas Sociales, yo solicité que se diera lectura al Reglamento interno para no leerlo todo. Este reglamento lo confeccionó el Departamento Social y esta visado por el Asesor Jurídico.

Sr. Rodrigo Aguayo; señala que revisó punto por punto y veo que este documento está poco menos hecho, para que una persona lo dirija, voy a leer una parte para que entiendan los colegas Concejales.

Se habla de presentación de informes al Concejo Municipal, los cuales deben ser claros y precisos. En el art. 13 se habla de entrega de información al Alcalde, yo le agregaría y al Honorable Concejo Municipal, porque, o si no, qué estamos aprobando nosotros aquí.

Se integra a la Sesión de Concejo, el Concejal Víctor Rabanal Yévenes.

Sr. Rodrigo Aguayo, el art. 4, señala que el encargado de la asistencia Social, llevara un registro computacional de las personas a quienes se le entrega Ayuda Social, con el objeto de tener un catastro de los enseres entregados y la gestión realizada. Esto se debe también informar a la comunidad.

Se integra a la Sesión de Concejo el Concejal Leonardo Torres Palma.

Sr. Rodrigo aguayo, los beneficiarios de las ayudas sociales, se debe tener sumo cuidado en la entrega, porque nos han hecho goles de la mitad de la cancha y se debe sancionar a los que venden la ayuda social recibida. Por lo tanto, no puede faltar en el reglamento la información al Concejo.

Sr. Guillermo Nahuelpan, Director del Departamento de Desarrollo Comunitario, señala que toda la información de ayuda social es informada en el portal de transparencia.

Srta. Otali Osses, encargada del departamento Social, señala que lo se sube al portal de transparencia es el nombre de la persona y la ayuda que recibió y eso se hace mensualmente.

Sr. Rodrigo Aguayo, llevo muchos años en esto y este reglamento debe ser claro y se debería entregar información al Concejo, de la ayuda entregada.

Sr. Alcalde, muchas de las cosas que usted plantea, son cosas que eventualmente pudieran ocurrir, que todos estamos en disposición de informar o denunciar, en casos que nos pasen goles en situaciones de emergencia, o como se mencionó.



Lo que regula el reglamento, y la ley establece la responsabilidad en el Departamento de Desarrollo Comunitario, específicamente en el Departamento de Ayuda Social, y no hay una persona de por si sea dueña de hacer lo que quiere, de por si hay varios controles superiores, de partida, cuando hay una solicitud de ayuda social, se entrega a los funcionario idóneos o Asistentes Sociales para confeccionar el informe si procede la ayuda social o no, y cada cierto tiempo se publica la información. El reglamento, solo ordena como entregar la ayuda, no habla de casos específicos.

Sr. Rodrigo Aguayo; en el sentido de clarificar, el reglamento señala que el Director de Desarrollo Comunitario y debe informar a su Jefe directo, en este caso es el Alcalde, pero debemos pensar que también hay un Concejo Municipal, que vota los recursos y fiscaliza.

Sr. Alcalde, ni ustedes ni yo, tenemos la facultad de poder entregar ayuda social. Cuando a mi me solicitan ayuda, yo solo derivo al Departamento Social, porque son ellos los responsables en entregar la ayuda social y ellos califican a través del informe socio-económico.

Sr. Rodrigo Aguayo, la prestación de la maquinaria pesada, se señala claramente para qué se va a utilizar, pero se debe tener cuidado en la prestación de la maquinaria pesada.

Sr. Alcalde, esa es la idea del reglamento de la ayuda social, de restringir y enmarcar de qué manera se entrega la ayuda, por eso mismo, aquí está regulado para los vecinos o propietarios que no cuenten con la cancelación de este servicio, por eso se está regulando esto a final de cuentas.

Sr. Jorge Aguilera, una consulta, a quién se le prestará la maquinaria pesada del municipio.

Sr. Alcalde, lo que dice el reglamento, se prestara a través de la ficha de protección social.

Srta. Otali Osses, el 31 de diciembre dejó de existir la ficha de protección social, ahora el Ministerio creó una nueva que se llama registro social de hogares.

Sr. Jorge aguilera, entonces para qué nos va a servir tener la maquinaria pesada, si no podemos prestarle a nadie.

Sr. Alcalde, el reglamento regula a quien se le puede prestar la maquinaria, a través de un informe de evaluación de la realidad que tiene la gente, que hacen los Asistentes Sociales.

Sr. Jorge Aguilera; lo otro, aquí está presente don Claudio, que se pidan los informes cuando se va a visitar a los enfermos, porque hay caminos imposibles de transitar y no se puede llegar a la casa del enfermo. En



invierno los caminos son imposibles de transitar para donde la Sra. Rosa Merino, que se le debe suministrar los medicamentos; y en la comuna hay hartos enfermos y algunos con cáncer y se les debe dar atención a tiempo, por eso hay que preocuparse de los caminos y cuando no están enrolados se debería ocupar las maquinas del municipio.

Sr. Alcalde, el uso de la maquinaria, es para una ayuda específica, pero los caminos vecinales que no están enrolados son de responsabilidad nuestra.

Sr. Jorge Aguilera, yo encuentro que se le dan pocos recursos para ayuda social, hay mucha gente que necesita ayuda de toda índole, y enfermedades principalmente.

Sr. Víctor Rabanal; estaba escuchando atentamente las intervenciones, pero yo quiero hacer tres preguntas, la primera es sobre el nuevo registro que empezó a regir del día primero de enero, la gente se debe volver a reinscribir, hay información de cómo la gente debe obtener la nueva ficha.

Srta. Otali Osses, señala que todos los antecedentes registrados en la ficha de protección social pasan automáticamente al registro social de hogares y la persona que tenía su ficha de protección social no es obligación de actualizarla, al menos que haya un cambio de ingresos familiares, integración de un nuevo familiar o la incorporación de otros.

Sr. Víctor Rabanal, pero cuál es el cambio notorio de las familias en este caso.

Srta. Otali Osses, el cambio es que ahora va a estar todo conectado, el Servicio de Impuestos Internos, Registro Civil y para las becas estudiantiles los alumnos deben tener su registro social al día y si el núcleo familiar posee un bien raíz o un vehículo.

Sr. Víctor Rabanal, pero en cierta forma uno entregaba los datos cuando estaba la ficha de protección social o iba una profesional hacerle una encuesta, hoy en día están esos datos, y esos datos usted me dice que van a estar en línea o con el Ministerio de Educación, o con el Servicio de Impuestos Internos, o sea esto va desfavorecer a una familia de tener un vehículo de cierto valor, o una casa o una propiedad.

Srta. Otali Osses, se considera un bien raíz o una vivienda, pero no puede ser beneficiario a una segunda vivienda y el valor del vehículo es aproximado de los M\$ 7.000.

Sr. Víctor Rabanal; se le debe informar a la gente del nuevo registro, porque a lo mejor lo han escuchado en radio o televisión pero no asocian que va a ver un cambio positivo para las personas o familias más vulnerables.

Srta. Otali Osses; en las reuniones de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos se está informando.



Sr. Víctor Rabanal, consulta a don Guillermo Nahuelpan, porque no se había presentado este reglamento antes al Concejo Municipal, con respecto a la entrega de las ayudas sociales, o con respecto al trabajo de la maquinaria municipal.

Sr. Guillermo Nahuelpan, si fue presentado en el año 2009, y está vigente hasta el día de hoy o se reemplace, en el cual había cosas que actualizar, por ejemplo se incorporan las casetas sanitarias y muchos casos de enfermedades terminales y material de ferretería que en muchos casos se solicita por las personas en situación vulnerables.

Sr. Víctor Rabanal, es importante que se deje establecido que aquella persona que por cierta necesidad obtenga estos beneficios, o que el día de mañana va un asistente social, o va usted, o un maestro de la municipalidad y ven que los materiales no están instalados, de cierta forma esas personas, deben devolver los materiales, o la municipalidad curse una multa, no sé si se puede, o que denuncie este tipo de situaciones.

Sr. Guillermo Nahuelpan, señala que la ayuda en materiales, es para casos bien especiales y objetivos específicos y el reglamento permite decir que no en los casos que no se justifica; esa es la idea del reglamento, de hacer las cosas transparentes.

Sr. Víctor Rabanal; cuando usted habla de la existencia del reglamento del año 2009, no se consideró ahí, el uso de la maquinaria y que hoy en día nos vemos envuelto el municipio con respecto a la demanda que hay por parte de vecinos o de los microempresarios que tienen camión, respecto al mal uso de la maquinaria municipal.

Sr. Guillermo Nahuelpan, si se consideraba, pero en la forma como se planteaba y la solución no estaba planteada en los procedimientos y tampoco estaban los recursos de que disponía la municipalidad.

Sr. Víctor Rabanal, se va a utilizar igual este registro en el uso de la maquinaria municipal.

Sr. Guillermo Nahuelpan para los casos sociales va a tener injerencia el registro, pero los casos que ve la Dirección de Obras, no se sabe si resolverán con el registro.

Sr. Víctor Rabanal; bajo esta lógica, para mi oponerse al poder facilitar la maquinaria municipal, cuando es un tema social, cuando va enmarcado en ir en la ayuda de una persona o una familia, yo creo que por lógica uno jamás se va a oponer. Pero yo creo que en esto hay que ser enormemente cuidadoso, aquí se gozó de la buena voluntad y confianza de muchas personas que ocuparon la maquina y el tema reventó de acuerdo al informe preliminar que nos entregaron hace un par de días y por lo tanto, sugiero Sr. Alcalde, de que este tema de la maquinaria no sea mal usado, que no estemos todos en boca de la comunidad, porque esto se apuró aun



más por todas las fiscalizaciones que hizo la Contraloría, con respecto a la maquinaria.

Sr. Guillermo Nahuelpan, el reglamento anterior tiene muchas similitudes, pero esta mejorada para poder hacerlo viable, porque algunas cosas no eran posibles. La idea es que quede claro para ustedes y para la comunidad.

Sr. Víctor Rabanal, como el Departamento de Obras va a ejecutar o facilitar las maquinas a las personas que lo requieran, como mejorar el camino para que ingresen las ambulancias o los vehículos que trasladan los pacientes y que muchas veces son caminos de muy malas condiciones en invierno, va a haber otro reglamento para esta ayuda.

Sr. Alcalde; de acuerdo al reglamento social y lo que es la direccionalidad de la ayudas hacia las personas, está por la vía del reglamento del departamento Social, no hay otra vía. Obras qué va a ver, solo los caminos no enrolados, incluso es más, y por eso dice don Guillermo que se perfeccionó este instrumento, porque aquí habla de una persona que quiere un acceso o un plano de casa, pero se evalúa socialmente, para beneficios personales, lo otro son beneficios comunitarios y obras tiene que ver si el camino vecinal esta deteriorado y debe pasar maquina y tirar material, o perfilar una canaleta, eso lo ve obras, pero son cosas generales y no van a ir dirigidas a una personas, sino a un grupo de personas.

Sr. Víctor Rabanal, un agricultor tiene malos los caminos para sacar su cosecha, los acceso son malos y viene a solicitar la maquina como vecino, donde tiene un tractor, tiene un camión sobre los M\$ 7.000, que es su herramienta de trabajo.

Sr. Rodrigo Aguayo, no tiene derecho a solicitar maquinaria.

Sr. Alcalde, cuando hace una solicitud una persona directamente, no tiene derecho, porque la única forma de acceder a un beneficio social es a través del reglamento y el departamento social les va a indicar que su registro social de hogar no califica para la prestación de la maquinaria. Pero es diferente cuando hay varios agricultores y el camino vecinal esta en malas condiciones, ese camino lo podemos intervenir.

Sr. Víctor Rabanal, si es así el caso, vamos a tener bastante gente que no va a poder acceder al beneficio y eso a mí me preocupa.

Sr. Alcalde, nosotros trabajamos anteriormente con las Juntas de Vecinos y ellos firmaban la solicitud del vecino y eso la Contraloría lo objetó.

Sr. Claudio Rabanal, vamos en más de la mitad del Concejo, con el primer tema, del nuevo reglamento, por qué no fijamos una reunión extraordinaria, para darle un corte definitivo. Consulta si este reglamento se va a poder modificar más adelante.



Sr. Alcalde, si se puede modificar el reglamento, se mejoraron algunos aspectos con definiciones específicas.

Sr. Leonardo Torres; el reglamento está bien enfocado y está bien estipulado, corresponde más a menos de cómo debe ser un reglamento, pero está y es la duda que todos tenemos, es que este reglamento se aplique como dice, porque con el reglamento anterior nos saltábamos un montón de cosas e hicimos cosas que no debíamos a hacer y eso es lo que uno quiere proteger, que no se hagan las cosas que no tienen que hacerse y si hacemos un reglamento es para basarnos en ese reglamento y poder cumplir con las necesidades de la gente, sin saltarnos donde la ayuda no corresponde, porque muchas veces hemos ayudado a gente que no corresponde. Se debe ser más cauto, se debe fiscalizar si esto es así, un ejemplo en Prodesal llega alimentos para animales y la gente pide y no tiene animales, por eso se debe fiscalizar, de ir a ver si realmente la persona necesita ayuda. El Departamento Social es quien evalúa, si amerita la ayuda.

Sr. Alcalde, por eso se hizo este nuevo reglamento, porque en el anterior no había cosas reguladas claramente y por el mismo sumario que aplicó la Contraloría, nos dimos cuenta que faltaban cosas en el reglamento.

Sr. Rodrigo Aguayo; yo creo que una de las tareas nuestras es no confundirnos, nosotros no somos abogados y nosotros tenemos una misión, que es fiscalizar y es nuestra tarea. Debemos tener cuidado con la prestación de la maquinaria, lo que estoy en contra es con el aprovechamiento de algunas personas.

Sr. Alcalde; yo creo que del reglamento hemos mencionado todo y voy a tomar las palabras del Concejal Torres, que al reglamento no hay mucha vuelta que darle, y lo que dice el Concejal Aguayo, hay que fiscalizarlo, y lo que dice el Concejal Claudio Rabanal, que tenemos la facultad para modificar, si vemos que nos falta algo, lo corregimos, pero es un marco regulatorio y para eso necesitamos tener aprobado el nuevo reglamento. Por lo tanto, se somete a votación el nuevo reglamento interno de ayudas sociales del Departamento Social Municipal.

Sr. Gerardo Vásquez, aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de Ránquil, el nuevo reglamento interno del Departamento Social.



Sr. Alcalde, da las excusas por la presentación de los nuevos funcionarios del Programa de Habitabilidad, que por la hora actual, se retiraron, estamos fuera de horario.

4.-TEMA: ASIGNACION MUNICIPAL, ARTICULO 45, DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sr. Alcalde; hay un Ord. N° 005, del Departamento de Salud, donde contempla una asignación, de acuerdo al art. 45, de la Ley 19.378, que permite al Alcalde con aprobación del Concejo, entregar una asignación municipal de carácter global o parcial a la dotación, en función de hacer funcionar el turno del Sistema de Urgencia Rural SUR, y hacer viable el programa. Los beneficiados con la asignación son cuatro conductores, dos técnicos de nivel superior, una enfermera y una kinesióloga que están contratados para desarrollar este programa., el cual está enmarcado dentro del aporte municipal de M\$ 40.000. Para cualquier consulta esta la Sra. Paola Alarcón y esto se debe resolver hoy, porque el programa está funcionando.

Sra. Paola Alarcón; señala que a excepción de la kinesióloga Natalia San Martín, que lo financia el convenio del Servicio de Salud.

Sr. Leonardo Torres, me queda una duda, pero fue respondida, si estaba enmarcada en los M\$ 40.000.

Sra. Paola Alarcón, si el convenio con el Servicio de Salud, financia la kinesióloga, el año pasado también se hizo la presentación de la asignación.

Sr. Gerardo Vásquez; estos montos son para equiparar sueldos o para no pagar horas extras, o viáticos.

Sr. Paola Alarcón; esto es para los conductores que están de llamados en las urgencia, es una función adicional. El año pasado teníamos contratos de prestación de servicios a honorarios, pero carecen de responsabilidad administrativa.

Sr. Gerardo Vásquez, señala que se debería convenir con el funcionario de pagarles horas extras.

Sr. Alcalde, quiero aclarar algo, el art. 45, de la ley 19.378, señala que su asignación es legal y es una facultad que tenemos como Concejo.

Sr. Gerardo Vásquez, consulta si los funcionarios están de acuerdo con esta asignación.

Sra. Paola Alarcón, señala que tuvo una reunión con ellos y hay recargo de trabajo y también hay días que los turnos son más pesados, también se les informó del monto y que es imponible. Cada funcionario cuando sale



hace su comisión de servicios para respaldarse por cualquier caso de accidente.

Sr. Alcalde, hay alguna otra pregunta, para someter a votación. Se somete a votación, la asignación del art. 45, de la ley 19.378. Estatuto de Atención Primaria y en los términos del Ord. N° 05, del Departamento de Salud.

Sr. Gerardo Vásquez, aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de Ránquil, la asignación del art. 45 de la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria, en los términos señalados en el Ord. N°05 del Departamento de Salud.

5.- TEMA; SUBVENCIONES.

Sr. Alcalde; dentro del tema de subvenciones, me voy a permitir a solicitar las subvenciones que son urgentes, las cuales son las siguientes:

- Subvención parcial a Bomberos de Ñipas por \$ 3.000.000, para el cuartelero, porque el total de lo solicitado alcanza a \$7.000.000.
- Subvención de la Residencia estudiantil de Concepción, donde se paga el arriendo por doce meses. La ADER solicita la cantidad de \$ 12.676.000.
- Subvención de \$ 400.000, para cada organización de diferentes sectores, que realizan actividades de verano, que este año se eleva a siete organizaciones y alcanza a la suma de \$ 2.800.000.
- Subvención solicitado por el Comité APR de Agua Buena, sector Alto Centro, que están en una emergencia con el APR, ellos aportan \$ 1.000.000, y están solicitando \$ 1.200.000, para poder hacer el trabajo del pozo.

Sr. Jorge Aguilera; conversó conmigo la nueva Presidenta del Comité y quieren hacer lo mismo que hicieron en el sector El Barco, ellos aportan una parte y lo otro lo solicitan al municipio.

Sr. Alcalde, las subvenciones que voy a someter a votación, no obstante todavía quedan subvenciones que aprobar, y hay otras que vamos a tener que ver en las Sesiones de febrero, o primer semestre y/o segundo semestre.

El monto total de subvenciones que se somete en día de hoy, alcanza a la suma de \$ 19.676.000, eso es lo que voy a someter a consideración de ustedes.



Sr. Gerardo Vásquez, aprueba.
 Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.
 Sr. Claudio Rabanal; aprueba.
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.
 Sr. Leonardo Torres; aprueba.
 Sr. Víctor Rabanal; aprueba.
 Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de Ránquil, las siguientes subvenciones:

- Subvención parcial a Bomberos de Ñipas, por \$ 3.000.000, para la contratación de un cuartelero.
- Subvención de la Residencia estudiantil de Concepción, solicitada por la Agencia de Desarrollo Social de Ránquil, por cantidad de \$ 12.676.000.
- Subvención de \$ 400.000, para las actividades de verano de las siguientes organizaciones: Junta de vecinos de Nueva Aldea. Junta de Vecinos de San Ignacio, Junta de Vecinos Ránquil, Junta de Vecinos de Rahuil, Club Deportivo El Playa, Club Deportivo Unión Batuco, Club Deportivo Nicolás León, que suma la cantidad de \$ 2.800.000.
- Subvención al Comité de Agua Potable Rural Aguas Buenas, por un monto de \$1.200.000, para arreglos eléctricos de pozo existente y construcción de pozo profundo.

Sr. Alcalde, quiero comentarles lo siguiente; tengo un informe que solicité de la asesoría jurídica, respecto al manejo de los baños públicos. Nosotros tenemos dos baños públicos hoy día, uno en la plaza parque estación y la otra en la plaza parque, y como nosotros no tenemos un programa municipal y la sugerencia es entregar en concesión, estos baños a una institución. Tenemos que conversar con las instituciones, y aquí tengo un convenio redactado por el asesor jurídico, para que ustedes propongan o siguieran alguna institución que tenga interés en manejar estos baños públicos. Esto no va hacer muy lucrativa para ninguna institución, por eso mismo, el asesor jurídico propone una marcha blanca para hacer una evaluación y poder licitar después la concesión de los servicios higiénicos. De acuerdo a cual sea la evaluación, habrá que pensar en licitarlos o bien entregarlos en concesión a una entidad sin fines de lucro con una suerte de subvención para que sea factible de que alguien se haga cargo, porque nosotros no tenemos funcionarios para mandar y hacerse cargo de los baños y que este todo el día de guardia. Esa es la situación y yo se los comento para que ustedes le hagan llegar a alguna institución sin fines de lucro, que puede ser algún Club Deportivo y que vengan a conversar conmigo.

6.- TEMA: DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA.

Sr. Alcalde, la distribución del saldo inicial de caja del municipio, hay dos items porque no sabemos si la ley se va hacer efectiva y en forma retroactiva y si es así, van a subir un grado varios funcionarios municipales que cumplen requisitos copulativos. Es una ley que está en el Congreso y está a punto de salir aprobada y nosotros debemos de tomar



los resguardos y por eso se deja aumentado el subtítulo 21, que afectaría a la gente de planta como al de contrata, son M\$ 10.000, a la gente de planta y M\$ 5.000, para la gente a contrata. Los demás son gastos en personal, materiales de uso corriente. En reparaciones hay M\$ 15.000, porque esta específicamente para el arreglo de las máquinas motoniveladora y retroexcavadora. En servicios financieros y seguros hay M\$ 4.000, porque hay que tomar seguro para el bus, tomar seguros a los choferes que van a manejar ese bus y se está pensando en asegurar el edificio consistorial contra incendios. Las indemnizaciones de la JLC, eso sigue como compromiso de arrastre y para ocupar el saldo de la boleta de garantía hay que solicitar autorización al Gobierno Regional. Tenemos el traspaso a Salud, que son M\$ 40.000, de acuerdo a lo comprometido. El Fondeve son M\$ 1.300, los juguetes de navidad, el aporte a la OPD. Mobiliario y Otros, significa el cambio de sillones del Concejo. Maquinas y equipos hay M\$ 5.000, donde se contempla el cambio de varios computadores que se deben cambiar y se contempla la adquisición de un televisor grande en vez de un proyector. Equipos de aire acondicionados, es el gasto de los equipos que se están instalando en la municipalidad, están aprobados del año pasado pero no se pudo pagar antes del 31 de diciembre, por lo tanto se contempló todos los equipos, más Dideco y la Casa de la Cultura.

Sr. Gerardo Vásquez, son M\$ 26.000, cuanto es el valor aproximado de cada equipo.

Sr. Julio Fernández, Director de Secplan, señala que entre \$ 300.000 y \$ 400.000, de acuerdo a la capacidad del equipo, pero en el monto total esta incluido un nuevo sistema eléctrico independiente al actual, para que no se valla abajo con los equipos de aire acondicionado.

Sr. Alcalde, señala que se dejaron M\$ 4.000, para ripiaduras de caminos y M\$ 2.000, para roce de caminos, no es gran cantidad de plata pero podemos intervenir los caminos que son más urgentes. Después construcción de oficina y baños en el Cementerio, son M\$20.000, con la compra del nuevo terreno y su ampliación, pensamos que podemos hacer nuevos baños y oficinas. Mejoramiento de la Plaza Arturo Prat, frente a la escuela básica, se necesita mejorar la iluminación. Reparación de techo para la sede del Adulto Mayor, la sede lleva varios años en que no se ha podido hacer arreglos definitivos y se gotea en invierno, además contempla la construcción de un baño para discapacitados. La escuela Básica de Ñipas, si ustedes recuerdan que cuando se hizo el Liceo nuevo, el Liceo se llevo el RBD de la escuela y por lo tanto la escuela básica no tiene su Rol Base Datos, RBD, y finalmente el Ministerio de educación a través de la Deproe nos entregó un RBD, para la escuela básica, pero con un compromiso que se tuvo que firmar y el compromiso es antes de iniciar el año escolar 2016, debemos tener ciertas normas que exige el ministerio para autorizar el RBD. Una de las normas dice que al Sur del rio Itata, todos los establecimientos educacionales deben tener sus pasillos completamente cerrados y no pueden haber pasillos abiertos, así como están en la escuela, deben haber pasillos cerrados para que los alumnos



circulen y también debe haber una multicancha con sus implementos para practicar tres deportes voleibol, basquetbol y baby futbol y ahí necesitamos poner aros de basquetbol, debe cumplir con la separación del patio de juegos de los alumnos de básica con la pre básica y se debe disponer de agua caliente para los niños chicos. Eso fue lo que me exigió el Deproe de Educación.

Sr. Rodrigo Aguayo, voy a apoyar la importancia que tiene el rol de base de datos. La escuela de Ñipas, primero fue escuela y las generaciones fueron protestando y se formó un Liceo Virginio Arias y en el momento en que el Liceo se separó y se fue al actual establecimiento con la inauguración del Presidente Lagos, la escuela no puede hacer nada si no está autorizada por el Liceo y la importancia que tiene el RBD, es clave para funcionar.

Con respecto a los trabajos que se van a realizar, nosotros debemos buscar contratistas de nuestra comuna para realizar los trabajos y que la mano de obra sea de la comuna.

Sr. Víctor Rabanal; la verdad y como dice la ley, el Alcalde es quien propone las modificaciones, nosotros podemos hacer pequeños aportes o comentarios con respecto a esto, mi comentario es que deberíamos dar parte de estos proyectos o pequeñas soluciones que se podrían dar con esta cantidad de recursos, son algunas soluciones en algunos sectores, ejemplo, conseguir más paraderos, los fines de semana se junta mucha basura en Nueva Aldea, por lo tanto sería conveniente que el día de mañana pueda conseguir un basurero o varios basureros para poder instalar en los sectores más poblados. Lo que veo, es harta concentración en inversiones como mobiliario o en la reparación de la maquina, equipos informáticos y la verdad que es muy provechoso para los funcionarios, pero también es criticable desde el puntos de vista de las necesidades que son de fácil solución, como ejemplo el tema de los basureros, el mejoramiento de la plaza, tenemos dos parques y una plaza, pero qué pasa con la plaza que se invirtió y se le dio tanto énfasis, a la que está en la orilla del rio en Nueva Aldea, aledaña a la cancha de carreras, la vemos llena de basura y toda empastada y carece de iluminación, por qué no se pensó en haber pintados esos juegos que están ahí, por qué no se pensó en iluminar las distintas máquinas de ejercicios o máquinas activas que tenemos en la comuna, la de Nueva Aldea, la de san Ignacio, en fin, de poder haber invertido en una cosa por ahí o haber iluminado, el tema de la escuela no lo discuto, pero siento de que estaba la posibilidad de haber abierto un poco a inversiones pequeñas en los sectores y la gente queda contenta, pero de ver un basurero, de ver una luminaria, o de ver una cosa que está pintada muchas veces la gente lo agradece.

Sr. Alcalde, en votación la distribución del saldo inicial de caja.

Sr. Gerardo Vásquez, aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.



Sr. Leonardo Torres; aprueba.
Sr. Víctor Rabanal; aprueba.
Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de Ránquil, la siguiente modificación con la distribución del saldo inicial de caja para el año 2016.

111 DISPONIBILIDAD EN MONEDA		378,480,812
MAS		1,112,789
114 ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	1,060,089	
116 AJUSTES A DISPONIBILIDADES	52,700	
MENOS		61,443,261
214 DEPOSITOS DE TERCEROS	61,014,220	
216 AJUSTES A DISPONIBILIDADES	429,041	
SALDO INICIAL DETERMINADO al 31/12/2015		318,150,340
15 SALDO INICIAL DE CAJA AL 01-01-2016		20,000,000
VALOR A AJUSTAR o DISTRIBUIR		298,150,340

215-31-02-002-014 Diseño Casetas el Centro Cementerio	2,970,000	
215-31-02-002-016 Ext APR Checura, Cerro Verde, Galpón C. los Botones	9,596,000	
215-31-02-004-008 Ext Red a.p. Allegados de Ñipas	23,835,000	
215-31-02-004-021 Pasto sintético Multicancha	25,960,000	
215-31-02-004-022 Const. Arco de tiro y Cierre Perimetral Multicancha	4,000,000	
215-31-02-004-023 Luminarias varios sectores de la Comuna	9,000,000	
SUMAS COMPROMETIDA 2015		75,361,000
215-21-01 Personal de Planta		10,000,000
215-21-02 Personal a Contrata		5,000,000
215-21-04 Otros gastos en personal		4,000,000
215-22-04 Materiales de uso o consumo corriente		250,000
215-22-06 Mantenimiento y reparaciones		15,000,000
215-22-08 Servicios generales		16,550,000
215-22-10 Servicios financieros y de seguros		4,000,000
215-22-12 Otros gastos en bienes y servicios de consumo		2,500,000
215-23-03-004-000-000 Otras Indemnizaciones	J.L.C.	18,637,000
215-24-03-101-002-001 Traspasos a Salud		40,000,000
215-24-01-999-007-000 Fondeve		1,302,340
215-24-01-007-018-000 Juguetes		4,000,000
215-24-01-999-017-000 Aporte Municipal (OPD)		4,000,000
215-24-01-008-002-010 Premios y otros Jóvenes		300,000
215-24-01-008-002-001 Premios y otros Organizaciones Comunitarias		50,000
215-24-01-008-002-005 Premios y Otros Turismo y Cultura		100,000
215-29-04 Mobiliario y otros		3,000,000
215-29-05 Maquinas y Equipos		5,000,000
215-29-06 Equipos informáticos		1,100,000
215-31-02-004-024-000 Equipos de Aire Acondicionado		26,000,000
215-31-02-004-001-001 Ripiaduras varios caminos comunales		4,000,000
215-31-02-004-001-003 Roce de varios caminos comunales		2,000,000
Construcción Oficina y Baños Cementerio		20,000,000
Mejoramiento Plaza Arturo Prat		4,000,000



Reparación Techo Sede Adulto Mayor	12,000,000
Varios Proyectos de Inversión menores	6,000,000
Reparación y Mantención Escuela Básica	12,000,000
215-34-07-000-000-000 Deuda Flotante	2,000,000
DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA	298,150,340

Sr. Gerardo Vásquez; señala que las imputaciones presupuestarias se presenta el items Voluntariado, como subvención según yo, no corresponde, porque para las subvenciones está el items de Organizaciones Comunitarias del items 24, y Voluntariado es para otras organizaciones, como Bomberos. Lo indico, para que se corrija esta imputación.

7.- TEMA: DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO.

Sr. Alcalde; el departamento de cementerio presenta la distribución de su saldo inicial de caja 2016, que alcanza a la suma de M\$ 5.015. Hay alguna consulta sobre la distribución.

Sr. Gerardo Vásquez, aprueba.
 Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.
 Sr. Claudio Rabanal; aprueba.
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.
 Sr. Leonardo Torres; aprueba.
 Sr. Víctor Rabanal; aprueba.
 Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de Ránquil, la siguiente modificación con la distribución del saldo inicial de caja para el año 2016.

111 DISPONIBILIDAD EN MONEDA		5,374,362
MAS		91,191
114 ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	91,191	
116 AJUSTES A DISPONIBILIDADES	0	
MENOS		301
214 DEPOSITOS DE TERCEROS	301	
216 AJUSTES A DISPONIBILIDADES	0	
SALDO INICIAL DETERMINADO AL 31/12/2015		5,465,252
SALDO INICIAL DE CAJA AL 01-15 01-2016		450,000
VALOR A DISTRIBUIR		5,015,252



INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	M\$
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	5,015
	TOTAL INGRESOS	5,015

GASTOS

M\$

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2,175
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	200
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,180
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	50
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	700
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	110
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	400
	SUMA TOTAL	5,015

INCIDENTES O PUNTOS VARIOS.

Sr. Gerardo Vásquez.

1.- Ya que ha pasado cerca de 30 días, donde yo solicité que se me entregara un informe como corresponde de educación, sobre la obra del segundo piso, y a la fecha no se ha entregado, esta vez solicito un nuevo informe a la Dirección de Control, de qué pasó con la construcción del segundo piso, desde que se inició la construcción hasta la fecha y según yo debería haber boletas de garantías tomadas, multas cursadas.

Se aprueba en forma unánime por el Concejo, el informe solicitado, por el Concejal Gerardo Vásquez.

2.- Llevo siete años de Concejal, siembre he sido yo, el que comienza a dar las aprobaciones en las votaciones del Concejo y según la ley, siempre vota en primer lugar el Concejal más votado y de ahí hacia abajo. Indico esto para que se corrija y en las próximas Sesiones, se haga como corresponde.

Sr. Rodrigo Aguayo.



1.- Mi primer punto, es señalar que ha aumentado notoriamente en el pueblo de Ñipas y en otras localidades la cantidad de perros vagos, pero a donde voy; aquí en la semana recién pasada, un día martes, aquí en el municipio ingresó un perro de color café y se aposentó en los asientos del municipio. Sentándose una Señora el perro la mordió y nos lavamos las manos todas, porque era por jugar. Entonces partamos con el ejemplo, si ingresa un perro dentro del municipio donde atendemos público hay que buscar la forma de cómo sacarlo.

El segundo punto, es sobre el robo de los caballares en la comuna y sus alrededores, 14 caballos robados se han contabilizados el día sábado.

2.- El día miércoles 20, tenemos algo relacionado con la pavimentación del camino, en la localidad de San Ignacio de Palomares. La reunión de Magdalena no fue muy grata sobre el camino; fue tensa, y los vecinos sacaron la voz y creo que en San Ignacio, varios vecinos van a sacar la voz por las entradas a sus predios y lo otro, hasta cuándo vamos a estar esperando la señalética del eje del camino.

3.- El Comité de Agua de Los Botones, yo fui al lugar, tomaron once arriba y todos saben dónde está el pozo y el agua se está perdiendo y se tomó un acuerdo, en vista que el proyecto no funcionó con mangueras de pvc negra se tira el agua hacia las casas. Ellos no ven otra solución y en ese sector cada día hay maá casas sin agua.

Sr. Claudio Rabanal.

1.- En la entrada al sector de Pueblo Viejo, una empresa rozó y todas las ramas están tiradas a la entrada del camino. El municipio debiera llamar a la empresa y que vengan a retirar eso, o la municipalidad pueda retirar las ramas porque tapan el paraderos de buses.

2.- Me extrañó mucho el día viernes, que las puertas del municipio estaban cerradas. Sabemos que el día viernes se trabaja hasta las 16:00 horas. Me gustaría saber por qué estaban cerradas las puertas, si a propósito o se van a cerrar las puertas de la municipalidad para trabajar en la tarde.

Sr. Alcalde, señala que todos los días se cierra la puerta, a partir desde las 14:00 horas, no hay atención de público. Se normo así, porque llega público en las tardes y se debe cumplir con el trabajo administrativo. Hay una entrada por el lado del Departamento Social.

3.- Sobre el carnaval, se licitó y se sabe que artistas vienen, porque ahora no tenemos Concejo hasta la tercera semana de febrero.

Sr. Alcalde, dentro de esta semana se hace la licitación y no se puede indicar qué artistas van a venir, porque hay que esperar las ofertas.

Sr. Claudio Rabanal, una vez que se sepa, enviarnos por correo los artistas que vienen, porque no vamos a tener reunión para estar al tanto de la situación.



Sr. Víctor Rabanal.

1.- Me preocupa la plaza parque, frente al Liceo, yo me enteré que hubo una reunión de coordinación por este tema de la preocupación del agua y me acabo de enterar que ahí se está trabajando con un sola puntera. Tengo entendido que en la licitación de las aéreas verdes también hay algunos inconvenientes que el oferente estaría preocupado de dejar esa licitación por una serie de situaciones y entre ellas la escasez de agua que el municipio estaría entregando para la mantención y regado de estas areas verdes. En la reunión con los funcionarios a la empresa se le ofreció un estanque o un posible camión aljibe para regar esto, pero yo siento que si hay que ponerles los recursos necesarios a esto, hay que poner los recursos, no podemos permitir que se nos seque ese pasto. Ahora como todo se concentra en el parque estación, la gente va a indicar que dejamos abandonado el parque., yo creo que hay que solucionar el tema del pozo.

Sra. Patricia Vergara; ya se prestó un estanque de 3000 litros, que se llena dos veces al día una en la mañana y la otra en la tarde y la Dirección de Obras esta cotizando la reparación de la puntera.

2.- Preocupación por los malos caminos, tenemos muchas visitas en la comuna en estas temporadas y hay una queja masiva del mal estado de los caminos, yo creo que Vialidad aquí no pasa nada y debemos tomar la iniciativa y hacerles una protesta a vialidad porque no puede existir una mala voluntad de parte de ellos en mantener nuestros caminos de la comuna. Uno va a otras comunas tan alejadas como la nuestra y los caminos en excelentes condiciones, en la comuna de El Carmen, se consulto como lo hacen y indicaron que Vialidad viene cada 15 días, entonces, uno no quiere pensar que es por falta de gestión municipal, porque esto se viene diciendo hace mucho tiempo y hay que ver que está sucediendo.

3.- Para finalizar, me preocupa que el fin de semana hubieron dos focos de incendio en Nueva Aldea, uno detrás de la planta de agua de Celulosa y esa fue una muy mala intención quien ejecutó ese fuego y lo otro y se quema todos los años frente a la escuela, y preocupa que en cualquier momento puedan prender fuego desde el peaje hacia la escuela o hacia los camarines que tenemos ahí, lo dije en la sesión pasada al menos de hacer una limpieza perimetral de los camarines, porque se nos puede quemar en cualquier minuto.

4.- Voy hacer insistente, a pesar que el punto varios, hubo un pequeño quiebre, pero soy insistente de acuerdo a lo que me dice la ley y normativa y quede establecido en el presupuesto municipal año 2016, que tengo derecho a participar en los cursos de capacitación o las escuelas de verano que ofrece la Asociación Chilena de Municipalidades como empresas que se preocupan de estos. Quiero presentar mi intención, ya que no pude ir a Calbuco, de ir a una capacitación que se llama Modelos de Gestión Turística de México, aplicado a las comunas de Chile, los días del



26 al 30 de enero en la ciudad de Villarrica, la consultora que imparte el curso es Gestión Global.

Sr. Alcalde, señala que se debe tomar acuerdo por la capacitación del Concejal Víctor Rabanal a Villarrica.

Se aprueba, por todos los Concejales presentes en forma unánime.

Sr. Leonardo Torres.

1.- Mi primer punto, quiero saber en qué situación está el tema de la demanda de los profesores con el municipio.

Sr. Alcalde, se solicitará un informe al asesor jurídico, pero como lo informé la vez pasada, hoy día la municipalidad pasa a ser coadyudante de la demanda, porque la demanda que hacen los profesores contra el municipio quien está defendiendo al municipio es el Consejo de Defensa del Estado, y nosotros somos coadyudante en la causa, pero ha habido diligencias pero todavía no hay resultados.

2.- El segundo punto, es el tema de las luminarias desde el sector Las Rosas, donde vive la familia Mariangel hasta el camino del Cementerio a Vegas de Conchas, todas las luces están apagadas

Sr. Jorge Aguilera.

1.- El miércoles, como va a ver una reunión sobre el camino con la empresa Remavesa, se le puede solicitar la posibilidad de que puedan pintar los paraderos desde puente amarillo hasta Ñipas.

Sr. Alcalde, una vez entregada las obras de pavimentación, los paraderos son resorte nuestro.

2.- Sería bueno que alguien fuera a ver la plaza estación que se inauguró hace poco, alrededor de la plaza hay unos pastizales y en el terreno que se quiere expropiar también está lleno de pastizales, se podrá limpiar o pasar la maquina motoniveladora.

Sr. Alcalde, se está evaluando como hacer la limpieza, porque es un terreno privado de Ferrocarriles, pero daremos solución.

Sr. Jorge Aguilera, también la gente reclama por qué se cortaron los focos que iluminaban en sector, no habría posibilidad de instalar unos focos.

Sr. Alcalde, estamos evaluando de cómo manejar ese tema.

Sr. Alcalde, cierra la Sesión Ordinaria a la 18:27 horas.



JOSE VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL